



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 128

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 1º DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 de julio de 2013 - RESOLUCIÓN Nº: 120-13 - VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 5/2013, de fecha 17/04/2013, y CONSIDERANDO: Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General Nº 90/10, respecto de algunos contribuyentes; Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial; EL SUBDIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto. ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ANEXO RESOLUCION Nº 120-13

Habiéndose constatado la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación	C.U.I.T.	Señal(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla
201304-006-000248	27-17909075-4	FAMPA MONICA MARIEL	AVENIDA KONZEKAMP 075-CRUZ ALTA - (2189) PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	05-13
201304-006-000541	30-70788815-8	VALMI S.A.	ITUZAINGO 230-CAPITAL - (5000) - PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	05-13
201304-006-004511	30-71124078-5	DIMECA S.A.	9 DE JULIO 489-CORDOBA - (5000) - PROVINCIA DE CORDOBA	45-SALUD PUBLICA	2013/01-2013/02-2013/03	05-13

5 días – 17576 – 7/8/2013 - \$ 2645.00

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SECRETARIA DE FISCALIZACION PRESUPUESTA

COOPERATIVA DE TRABAJO PERFABER LTDA. Ruta A 005 Km. 7.5 Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Expte. Nº 0081-25929/12-Coop. de Trab. Perfaber-Río IV-Subsidios - Ejercicio 2009", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Julio de 2012. Emplácese a la Cooperativa de Trabajo Perfaber Ltda., para que en el plazo de quince (15) días hábiles presente Rendición de Cuentas documentada de los importes detallados en Informe de Contaduría Nº 2792 bajo apercibimiento de fijar deuda actualizada (Art. 57 y 81 - Ley Nº 7630) y requerir su cobro por vía judicial (Art. 78) Notifíquese y dese copia. Firmado: Cra. Adela R.

Perolini Presidente Reemplazante -Dr. José Alberto Medina Vocal.- Se transcribe Informe de Contaduría Nº 2792 (11/04/12): Ejercicio 2009. Secretaría General de la Gobernación. Coop. de Trabajo Perfaber Ltda.. Responsable Beneficiario del Subsidio (Arts. 23 inc. "a" y 24- Ley 7630). Por la presente se requiere a Ud. (Art. 21, inc. B, Pto. 4-Ley Nº 7630) la rendición de cuentas por los importes puestos a su disposición de acuerdo al siguiente detalle: Instrumento Tipo: transferencia de Cargo Nº 917- Monto \$ 30.000,00 - Subsidio destinado a la adquisición de materia prima para llevar adelante el proyecto de la Cooperativa. Generador OPD 165-1951/2009 - Comprobante de Caja Nº 68064369 del 17/12/2009. Monto Requerido \$ 30.000,00. Son Pesos treinta Mil.- Por los importes requeridos se encuentra vencido el plazo otorgado para su rendición. No obstante ello para el caso de que al momento de recibir el presente, el responsable haya presentado las Rendición/es pertinente/s ante este Tribunal se deberá informar fecha de presentación adjuntando constan e la/s misma/s.-

3 días – 17584 – 5/8/2013 - s/c.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SECRETARIA DE FISCALIZACION PRESUPUESTARIA

COOPERATIVA DE TRABAJO LA AMISTAD LTDA. Ref. Expte. Nº 0081-25142/11. Requerimiento de subsidios-Ministerio de Desarrollo Social. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados Expte. Nº 0081-25142/11 - Requerimiento Subsidio, que se tramitan administrativamente ante este Tribunal, se ha resuelto librar a Ud. el presente oficio en carácter de formal requerimiento (Art. 21 irte. b) punto 4 de la Ley 7630) emplazándolo para que en el término de quince (15) días hábiles desde su recepción, y bajo apercibimiento de ley, eleve a este Tribunal la rendición de cuentas (que deberá contener comprobantes de gastos originales) correspondiente al subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social mediante el libramiento que se detalla a continuación: Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO LA AMISTAD LTDA. Memorandum Nº: 2009020633; cheque Nº 72275207; Recibo Nº 122677; Importe: \$ 7.925,80; Fecha de Entrega: 07/12/2009; Destino: Ayuda económica institucional para la compra de materiales. Saludo a Ud. atentamente. Fdo. Cr. LUIS ALBERTO NORTE. SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

3 días – 17585 – 5/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CÓRDOBA, 26 de Julio de 2013. El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1003722, ha dictado la Resolución "A" Nº 2512/13. la cual reza: "CÓRDOBA, 24 de Julio de 2013. Y VISTO... y Considerando: ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja Por Cesantía del Cabo 1º AMADO ALEJANDRO CORREA DNI Nº 23.196.790, a partir de la resolución, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15º incisos 19º y 27º, del Régimen Disciplinario Policial, ello de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16 inc. 4º del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º de la Ley Nº 9728/10, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10º inc. 2º del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8º inc. 1º del citado cuerpo normativo. Artículo 2º - PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la sub Jefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones: Dr. Carlos Cornejo – Vocal.

5 días – 17587 – 7/8/2013 - s/c.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal Policial de Conducta y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1004208, ha dictado la Resolución "A" N° 2523/13, la cual reza: CÓRDOBA, 24 de Julio de 2013. Y VISTO ... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Agente MARIO JAVIER QUINTEROS DNI N° 34.284.619, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de:, Naturaleza gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 19° y 27° del del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15°, párrafo 1° Y 16 inc. 4° del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° de la Ley N° 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° Inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Subjefatura de de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán – Director de la Oficina de investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 17588 – 7/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 33710/2012 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 236/2013 (Ley 13064)

"FIJACION DE CHAPAS REVESTIMIENTO EN PABELLON CEPIA-FACULTAD DE ARTES". Valor del Pliego: \$ 120,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: HASTA 72 hs. antes de la fecha de apertura, en SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO (Dpto. Licitaciones) HASTA 15-08-2013 - 10,30 HS. Apertura: 15-08-2013 11,00 horas.

5 días - 16994 - 7/8/2013 - \$ 700.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 5877/2013 - CONTRATACION DIRECTA N° 183/2013 (LEY 13064)

"EJECUCION CAMARA DE BOMBEO EN TUNEL BIBLIOTECA FACULTAD DE ODONTOLOGIA". PREADJUDICADO: ASTRA CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-71189853-7 - Santa Cruz 714, Villa Carlos Paz, Córdoba. Monto Preadjudicado \$ 53.365,90.

N° 16993 - \$ 98.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 15459/2013 - CONTRATACION DIRECTA -
TRAMITE SIMPLIFICADO N° 209/2013 (Decretos 1023/01 y 893/12)

"REPARACION SANITARIOS - FACULTAD DE DERECHO". PREADJUDICADO: LUNA EDUARDO FERNANDO CUIT N° 20-14893103-9, Martín Ferreyra 449 B° Colinas de Vélez Sarsfield - Córdoba, por \$ 47.519,00.

N 17637 - \$ 131,60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO N° 241/2013

OBJETO: CONTRATAR COLOCACION DE DOS PORTONES EN PLANTA DE FORMULACIONES LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 8 de agosto de 2013 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento Compras, en la dirección citada el 8 de agosto de 2013 a las 12 Horas.

N° 17720 - \$ 265,50

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 81/2013 de la Directora General de Administración. Llamado a Licitación N° 39/13 para contratar un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble que ocupa la Dirección General de Rentas y distintas Delegaciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba en calle Colón N° 47/51/55 de la ciudad de Río Cuarto. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 09/08/2013. Asimismo, podrán

consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro de Ministerio de Finanzas- Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas -Área Contrataciones- (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 14/08/2013 a las 10:00 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 14/08/2013 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.- IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio de referencia, el día 09/08/2013 en el horario de 11:00 a 13:00 hs.

2 días – 17686 – 2/8/2013 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081962/2007 VILLARREAL JUAN ELPIDIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL JUAN ELPIDIO DNI N° 7.960.692 sobre un inmueble de 2300 M2 ubicado en Calle Publica S/N Simbolar Pedania Macha Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Maria Gregoria Farias, en su costado Este con Sucesión Pascual R Saavedra y en su costado Oeste con Isaac Vazquez siendo titular de la cuenta N° 34011770043-2 FIGUEROA JOSE AMALIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17115 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087350/2008 ALMADA JORGE MARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA JORGE MARIO DNI 7692458 sobre un inmueble de 5280 M2 ubicado en calle Pública s/n Zona Rural Lugar Río Primero Pedanía Villa Monte Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jorge Mario Almada, en su costado Sur con Río Suquia, al Este con Río Suquia y al Oeste con Oscar Dulce, siendo titular de la cuenta N° 250809678519 VILLAREAL ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ALMADA HONORIO, VILLAREAL ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17116 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074918/2006 SANTECCHIA MARIO ALBERTO y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTECCHIA MARIO ALBERTO DNI 13521373 y ACUÑA SIMMONS MARIA SILVINA DNI 22115070 sobre un inmueble de 832 M2 Lote 12 Mza 109 ubicado en Calle Suncho Huaico s/n Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 6 y N 29, en su costado Sur con calle Suncho Huaico, al Este con Lote N 11, al Oeste con Lote N 13, siendo titular de la cuenta N° 230305452349 CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES SCHIAVONI DE CASTAGNOLA cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales CARLOS LORENZO CASTAGNOLA Y MAXIMA MERCEDES

SCHIAVONI DE CASTAGNOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 17117 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024813/2005 SANTOS ALICIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTOS ALICIA BEATRIZ DNI 10630022 sobre un inmueble de 1144 M2 Lote 15 B 2 ubicado en Calle J Newbery s/n Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote B 1, en su costado Sur con calle J Newbery, al Este con calle J Newbery y Plaza Pública, al Oeste con calle Juan B. Justo, siendo titular de la cuenta N° 230416590325 STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral STAHL WOLFGANG RICARDO GUNTHER y STROHHACKER DE STALH HERMINIA como usufructuaria y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 17118 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007483/2005 CAROLINA PAZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAROLINA PAZ DNI 16907020 sobre un inmueble de 881 M2 Lote 3 Mza 1 ubicado en Calle Los Quebrachitos 33 Barrio Alto Alegre Localidad de Unquillo Departamento Colón Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Quebrachitos, en su costado Sur con Barrio Parque Serrano, al Este con Lote N 2, al Oeste con Lote N 4 siendo titular de la cuenta N° 130104301763 COROMINAS ANGEL MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COROMINAS ANGEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 17119 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025418/2005 MURUA FRANCISCO JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA FRANCISCO JAVIER DNI 20577909 sobre un inmueble de 645,42 M2 Lote 1 Mza 142 ubicado en Calle 73 y 74 Lugar Estancia Vieja Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 73, en su costado Sur con Lote N 20, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle 77, siendo titular de la cuenta N° 230406393092 RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA cita los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales RAGEL ANTONIO JORGE y PEREZ DE RAGEL ODETTE OLGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación,

la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17120 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073270/2006 RAMALLO JORGE JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMALLO JORGE JAVIER DNI 24473623 sobre un inmueble de 250 M2 Lote 28 Mza 40 ubicado en Calle Triunvirato s/n Villa Urquiza Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 29, en su costado Sur con Lote N 27, al Este con Lote N 26, al Oeste con calle Triunvirato siendo titular de la cuenta N° 110120022024 OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLEA Y COMPAÑIA S.R.L. Y GIORDANO BARTOLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17121 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080400/2007 GONZALEZ MARGARITA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARGARITA LUISA L.C. 5888071 sobre un inmueble de 2500 M2 ubicado en Calle Pringles y Jerónimo Luis de Cabrera Localidad de Villa de Soto Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Pringles, en su costado Sur con Parcela N 2, al Este con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Oeste con Parcela 04 y Parcela 05, siendo titular de la cuenta N° 140315107969 GONZALEZ DE REYNOSO MARGARITA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17125 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077630/2006 SIÑANES JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIÑANES JOSE DNI 7991483 sobre un inmueble de 261,50 M2 ubicado en calle Formosa 4676 B° Las Violetas Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 22, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Lote N 23, siendo titular de la cuenta N° 110116110491 AGUIRRE CLAUDIO RAUL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AGUIRRE CLAUDIO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17126 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010385/2005 SERRANO EDUARDO MANUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO EDUARDO MANUEL DNI 6142260 sobre un inmueble de 756 M2 Lote 8 Mza 20 ubicado en Calle Pública s/n Santa Mónica Pedanía Santa Rosa Departamento Calamuchita Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 3, en su costado Sur con calle Pública, al Este con Lote N 9, al Oeste con Lote N 7 y parte del Lote N 6 siendo titular de la cuenta N° 120209038108 GUGGENHEIM JUAN TEODORO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUGGENHEIM JUAN TEODORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17128 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100695/2011 BRAVO MARIO LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO MARIO LUIS DNI 8567205 sobre un inmueble de 94 M2 ubicado en calle Pública s/n Paraje Barrio Paso Don Jil Localidad Comuna Las Peñas Pedanía Macha Departamento Totoral Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Río Nisa, en su costado Sur con Campo a nombre de Simon Osses, al Este con Campo Sucesión de Eduardo Arrieta y al Oeste con Campo Sucesión de Gregorio Arrieta, siendo titular de la cuenta N° 340106617789 cita al titular de cuenta y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17129 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023535/2005 MERCADO MARIA DANIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO MARIA DANIELA DNI 22776912 sobre un inmueble Lote 154 Mza 07 de 365,53 M2 ubicado en calle Diez s/n Barrio Parque La Amistad Pedanía Río Ceballos Departamento Colon Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 129, en su costado Sur con calle 10, al Este con Lote 150 y Lote 153 y al Oeste con Lote 155, siendo titular de la cuenta N° 130409601830 CROCCO JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUAN CARLOS CROCCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17130 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024512/2005 SCABUZZO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCABUZZO SANTIAGO DNI 8620999 sobre un inmueble de 709,23 M2 Lote 22 Mza 5 ubicado en Calle Estanislao del Campo y Santos Vega s/n Paraje Villa Caeiro Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Santos Vega, en su costado Sur con Lote N 21 y Lote N 23, al Este con Lote N 23, al Oeste con calle Estanislao del Campo, siendo titular de la cuenta N° 230320375547 JORGE HORACIO ROCH cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JORGE HORACIO ROCH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones

que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17131 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075852/2006 MADONNA SANDRA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MADONNA SANDRA NOEMI DNI 20453019 sobre un inmueble de 200 M2 Parcela 7 Mza 01 ubicado en Calle Seis Mza N 3 Barrio Nuestro Hogar II Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N 6 y Mza 4, en su costado Sur con Lote N 19 Calle 5 y la Plaza, al Este con Lote N 9 y Sebastopol, al Oeste con Lote N 7 y Canal de Riego, siendo titular de la cuenta N° 110105647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17132 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078638/2007 ACHA ROBERTO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACHA ROBERTO MIGUEL DNI 10967715 sobre un inmueble de 294 M2 Lote 16 ubicado en calle Piedrabuena s/n Barrio Coronel Olmedo Paraje Km 7 Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Calle Piedrabuena, al Este con Pasaje 22 y al Oeste con Lote 15, siendo titular de la cuenta N° 110106415692 BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BAGGIO VARGAS CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 8/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17133 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087273/2008 SIMON MIRIAM BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMON MIRIAM BEATRIZ DNI 17307078 sobre un inmueble de 1010 M2 Lote 1 Mza 07 ubicado en Calle Los Eucaliptus y Las Rosas comuna Villa Santa Cruz del Lago Pedanía San Roque Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Eucaliptus, en su costado Sur con Lote N 16, al Este con Lote N 2, al Oeste con calle Las Rosas, siendo titular de la cuenta N° 230411028459 MEDIAN DE ZALLANTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ORTELLI OSCAR RAUL-BRACCO GENOVEVA ORFILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/07/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17134 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090794/2008 BRANDAN JORGE ALBERTO- RICCI BRANDAN MARIA ALEJANDRA CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICCI BRANDAN MARIA ALEJANDRA DNI 26.673.148 sobre un inmueble de 708M2 ubicado en calle El Tala 475 Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 de la Manzana 13, en su costado Sur con Lote 13 de la Manzana 13, en su costado Este con Lote 9 de la Manzana 13 y al Oeste con Calle El Tala, siendo titular de la cuenta N° 230404874662 PAVANELLO ALBERTO Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAVANELLO ALBERTO y RUIZ GREGORIO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17127 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006375/2004 BAZAN BEATRIZ TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN BEATRIZ TERESA DNI 16.021.275 sobre un inmueble de 111,50 M2 ubicado en Domingo Iroz 538 B° G. Urquiza Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 45 en su costado Sur con Lote 43, en su costado Este con Lote 47 y al Oeste con Av. Domingo Diego Irós, siendo titular de la cuenta N° 110104708081 DIAZ ALBERTO MILCIÁDES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ ALBERTO MILCIADES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17135 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098912/2010 MENDISAVAL BLANCA EVA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDISAVAL BLANCA EVA DNI 18330114 sobre un inmueble de 90 M2 Lote N 12 Mza E Bis ubicado en calle Armengol Tercera N 987 Localidad Marechal Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parcela 12, en su costado Sur con parcela 10, en su costado este con parcela 9 y al oeste con calle Armengol Tercera, siendo titular de la cuenta N° 110102868030 SUCESION INDIVISA DE ARESSE DOMINGO SIXTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARESSE DOMINGO SIXTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17124 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026127/2005 AVILA MARIA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA MARIA ALEJANDRA DNI 25.045.976 sobre un inmueble de 251,04 M2 ubicado en calle F. de Zuñiga S/N B° Los Platanos, Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada

en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con calle Zuñiga, en su costado Este con Lote 22 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de la cuenta N° 110115769472 COOPERATIVA VIVIENDA GRAHAM BELL LTDA. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION CONSUMO CREDITO Y ACCION SOCIAL ALEJANDRO GRAHAM BELL LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17122 - 6/8/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095035/2009 VIVAS SUSANA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS SUSANA BEATRIZ DNI 13358462 sobre un inmueble de 1294 M2 Lote 16 Mza 57 ubicado en Calle Curie 764 Barrio Villa Pan de Azúcar Localidad Cosquín Departamento Punilla Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 1, en su costado Sur con calle Curie, al Este con Lote N 16, al Oeste con Franklin Roosevelt, siendo titular de la cuenta N° 230304981682 CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARRANZA DE SCHIREIBER MATILDE GARCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17123 - 6/8/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA

JEFATURA DE POLICIA, 10 DE JUNIO DE 2013

RESOLUCION N° 55238/2013- VISTO, el presente expediente identificado como N° DP VIII-3077; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determina, su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art.68 Inc. "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68 inc. e) de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación, de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el término máximo de Seis (06) meses, ello imperio del art. 70 "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD y PASIVA, todo ello por los periodos determinados respectivamente en nómina de Anexo I y por los períodos allí consignados y en caso de continuar hasta completar el plazo máximo de Seis meses (06). Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado, y para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes, a procurar la devolución por parte de el/los causante/s de lo oportunamente recibido de manera Indevida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata, y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2154/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la

colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. "c" y 70 Inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 y en caso de corresponder, a los efectos legales que procure la restitución de [os montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4°. PROTOCOLÍCESE, Fdo: Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - JEFE DE POLICIA

contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 según corresponda, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4) Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectos los registros de rigor en los legajos médicos de los causantes. PROTOCOLÍCESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General RAMON ANGEL FRIAS - Jefe de Policía.

5 días - 17381 - 6/8/2013 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS. En la ciudad de Córdoba a cinco días del mes de julio del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Héctor René DAVID, María Marta CACERES de BOLLATI, José Manuel DIAZ REYNA y Jorge O. JAIMOVICH y ACORDARON: Y VISTO: .. Y CONSIDERANDO: .. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MULTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Interior)

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	BUITRAGO	Santiago	D.N.I.	21.481.814	81,83
2	MOLINA TORRES	Elisa Beatriz	D.N.I.	13.918.510	81,25
3	CASTELLANI	Gabriela Noemí	D.N.I.	20.786.121	81,04
4	CALDERÓN	Lorena Beatriz	D.N.I.	23.684.142	80,47
5	REYES	Alejandro Daniel	D.N.I.	17.962.035	80,44
6	VIRAMONTE	Carlos Ignacio	D.N.I.	30.121.586	73,33
7	SANCHEZ TORASSA	Romina Soledad	D.N.I.	26.814.357	71,72
8	ESTIGARRIBIA	José María	D.N.I.	24.590.074	70,94

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 16 de agosto de 2013 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días - 17620 - 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación en situación de revista de Disponibilidad de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. N° 31.056.585, por los períodos de licencias medicas usufructuadas, según corresponda para cada uno de ellos, a tenor de lo dispuesto por el art. 69° inc, "c" de la Ley N° 9.728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y hasta el plazo máximo de seis meses. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013, Resolución N° 55243/2013. Fdo.: Crio Gral RAMON ANCEL. FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 16831 - 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de Disponibilidad y Pasiva del SARGENTO PRIMERO @ DUARTES NELSON ALEJANDRO M.I. N° 16.291.447, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, en los términos del 70 inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el maximo de (06) meses. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013. Resolución N° 55240/2013 Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días - 16832 - 2/8/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la colocación de revista de PASIVA de la AGENTE GOMEZ MARISA NOELIA M.I. N° 31.056.585. todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes. de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° Inc. "d" de la Ley N° 9728. Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA. 10 de Junio de 2013 Resolución N° 55248/2013. Firmado Crio. Gral. RAMON ANCEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.-

5 días - 16833 - 2/8/2013 - s/c.

ANEXO I

PERSONAL QUE INGRESA EN DISPONIBILIDAD Y PASIVA

RESOLUCION N°: 55238 /13.

N°	CATEGORIA	Apellido y Nombre	DNI	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	OFICIAL PRINCIPAL	TRUJANO María de Lourdes Estela	23.088.814	23/03/02	23/03/12		
2	OFICIAL INSPECTOR	MARCO María Celeste	28.247.170	23/03/02	23/03/12		
3	OFICIAL SUBINSPECTOR	GENERA Walter Gabriel	26.426.338	09/03/02	11/03/12		
4	SARGENTO PRIMERO	MORAGAN Julio Cesar	26.785.714	26/03/02	15/11/02		
5	SARGENTO PRIMERO	PARAS Alejandra Patricia	27.248.074	23/03/02	23/03/12		
6	SARGENTO	CHRISTINO Claudia María	18.816.941	23/03/02	23/03/12		
7	SARGENTO	ROSA Patricia Isabel	30.874.122	11/03/02	30/03/12		
8	CARGO PRIMERO	CARRERAAS Sandra Estela	21.498.334	23/03/02	24/03/12		
9	CARGO	PARFAN Ivana Estela	26.483.872	23/03/02	27/03/12		
10	CARGO	FURANTE Berta Andrea	22.802.883	23/03/02	28/03/12		
11	CARGO	CAGLIARI Cristian	24.708.706	14/03/02	30/03/12		
12	CARGO	LLANOS María Eugenia	21.418.836	18/03/02	30/03/12		
13	CARGO	RAMIREZ Cristian José	21.746.883		23/03/02	23/03/12	
14	CARGO	LAGHI Oscar Andres	23.181.821		11/03/02	18/11/02	
15	AGENTE	LUCERO María Eugenia	28.030.554		28/03/02	31/03/02	

5 días - 17456 - 6/8/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-072899/2006 JUAREZ MARCELA DEL VALLE-CESORIO CAVENAGHI CAROLINA ANAHI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARCELA DEL VALLE DNI 18.015.123 y la Sra. CAVENAGHI CAROLINA ANAHI DNI 32.203.878 en carácter de cesionario sobre un inmueble de 270 metros cuadrados ubicado en calle Sucre s/n, lugar Barrio El Pueblito, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, Lote 5, Lote 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con calle Sucre y al Oeste con Lote 35, siendo titular de la cuenta N 130506729701 MOLTRASIO DE BETTAGLIO E, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales MOLTRASIO DE BETTAGLIO E y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 17688 - 6/8/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. CALAMUCHITA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía N° 55240/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, con relación a Expediente identificado como N° DPV111-3151, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad del Comisario RICARDO ALBERTO DIAZ, M.I. N° 20.784.984, DESDE EL 11/09/2011 HASTA EL 24/10/2011, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728, en los términos del art. 70° inc. "d" de la citada normativa y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION CANES

Resolución N° 55244/2013 - VISTO: El presente Expediente identificado como DPVIII-4038; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nomina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el Art. 68 Inc. "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva ley de Personal Policial N° 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de computo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio." Por su parte el Art. 69 inc. c) dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo de servicio efectivo y hasta seis (6) meses más." Por último se prevé que vencido este plazo el personal revistara en Situación Pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello imperio del art. 70 inc. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencias medicas otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos y en caso de continuar hasta contemplar el plazo máximo de seis (06) meses. Corresponde otorgar la debida participación al departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2227/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias. RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de Disponibilidad al cabo Néstor Nicolás CONTRERAS M.I. N° 28.116.223, (periodo desde 06/09/2010 hasta 04/11/2012), todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "e" y 70 "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo (06) meses. 2. Al Departamento Administración de personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4. Al Departamento Medicina laboral a los efectos que se efectúen los registros de rigor. 5. PROTOCOLICÉSE, JEFATURA DE POLICIA, 10 de Junio de 2013 - FIRMADO: Crio. General RAMON ANGEL FRIAS JEFE DE POLICIA.

5 días - 16863 - 2/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1005068, ha dictado la Resolución "A" N° 2482/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO ... y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja Por Cesantía del Sargento HECTOR REINALDO GONZALEZ D.N.I. N° 13.539.837, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas, previstas en el artículo 15° incisos 20°; 23° y 27 del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el art. 15 inc. "l" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts 15° párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y Arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: Protocolicése, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo - Vocal.

5 días - 16455 - 1/8/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1002165, ha dictado la Resolución "A" N° 2497/13, la cual reza: "CÓRDOBA, 08 de Julio de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja . Por Cesantía del AGENTE JOSE ESTEBAN ALVAREZ, DNI N° 33.264.488, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento leal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "e" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2º: PROTOCOLICÉSE, Protocolicése, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia,

notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo - Vocal.
5 días - 16454 - 1/8/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

Resolución SJRRC-R N° 0252/2013 - Río Cuarto, 3 de julio de 2013 - VISTO: los expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el Anexo I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO: I) Que, en cada uno de los Expedientes nominados en el Anexo I, se ha emitido el Acto administrativo pertinente; II) Que, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del código tributario vigente (T.O. 2004 y sus modificaciones). Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2004 y sus modificatorias; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º.- Notifíquese a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como Anexo I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del término de cinco (5) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Delegación de la Dirección General de Rentas más cercana a su domicilio a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente. Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados indicados en el Anexo I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones. Artículo 3º.- Protocolicése, dése intervención al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: GRACIELA LILIANA BARRIOS - Jefe de Area Apoyo Regional Río Cuarto - Dirección General de Rentas

ANEXO I

Orden	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0570-000482/2008	GONZALEZ, RITA GRACIELA	SJRRC-R 0110/2012	21/05/2012
2	0570-000964/2011	VILLOSIQ, LUIS FRANCISCO	SJRRC-R 0028/2012	12/03/2012
3	0570-001086/2012	SIGWALD, MARIA VICTORIA	SJRRC-R 0261/2012	14/09/2012
4	0570-001118/2012	VERON, JOSE MAXIMILIANO	SJRRC-R 0182/2012	02/07/2012

5 días - 16519 - 1/8/2013 - s/c.

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 21/13

"Reparación Red de Gas E.A.M. - Córdoba" - Apertura 30/08/13 - 10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar- Bs.As. - Te1 4751-9568 - P.O. \$ 540.000.- Plazo Ejecución 90 días corridos Pliego \$ 500.- - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días - 17446 - 6/8/2013 - \$ 343.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4078

APERTURA: 20/08/2013 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Río Grande". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.090.089,00.- VALOR PLIEGO: \$ 1.090,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 17462 - 6/8/2013 - \$ 567.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 18/13

"Remodelación Integral Sección Perros 1ª Etapa - Esfa - Córdoba" - Apertura 21/08/13 - 10:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar - Bs. As. - Tel 4751-9568 - P.O. \$ 146.000.- Plazo Ejecución 30 días corridos Pliego \$ 150 - Consulta y venta pliegos hasta 12/08/13.

5 días - 17444 - 6/8/2013 - \$ 363.-

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Lugar y Fecha: Buenos Aires 23 de julio de 2013. Organismo Contratante: Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Procedimientos de Selección: Tipo: Licitación Pública N° 17. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: sin modalidad. Expediente N° 209/13. Rubro comercial: construcción. Sistema de contratación: ajuste alzado. Objeto: Obra "Ensanche del pavimento frente a la subestación transformadora del Edificio B15 del Centro Espacial Teófilo Tabanera, Córdoba". Consulta, retiro o adquisición de

pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento – Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba: Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba, Tel.: 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la garantía de oferta a integrar: pesos seis mil ochocientos dos con 69/100 (\$ 6.802,69). El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", o en el sitio web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Sobre CONAE y luego a Compras". Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE – Av. Paseo Colón 751, OB, CP (1063), Capital Federal. Día y hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10:30 hs del día viernes 6 de septiembre de 2013. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento: Av. Paseo Colón 751, 3º piso, CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: viernes 6 de septiembre de 2013, 11 horas.

15 días – 17085 – 15/8/2013 - \$ 9.450.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 19/13

"Remodelación Varias en Area Logística Córdoba" - Apertura 29/08/13 - 11:00 hs. - Av. Rosales 597 - El Palomar -Bs. As. - Te14751-9568 - P.O. \$ 1.728.742,- Plazo Ejecución 90 días Corridos - Pliego \$ 1.700 - Consulta y venta pliegos hasta 16/08/13.

5 días – 17445 – 6/8/2013 - \$ 353.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4080

APERTURA,: 26/08/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO:"Asistencia Técnica para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Mastiles de Epec". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$511.122,96.- VALOR PLIEGO: \$ 511.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17100 – 2/8/2013 - \$ 472,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4079

APERTURA: 26/08/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO:"Adquisición de Indumentaria de Trabajo Personal Masculino". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.557.530,00.- VALOR PLIEGO: \$ 5557.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 17099 – 2/8/2013 - \$ 472,50

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 75/13 - OBRA: PAVIMENTACIÓN DE COLECTORA R.N. N° 1V09 AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: BALLESTEROS - VILLA MARÍA EMPALME R.N. N° 158. SECCIÓN: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 2 - INTERSECCIÓN CALLE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE CORDOBA-TIPO DE OBRA: DISEÑO ESTRUCTURAL: EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA LAS COLECTORAS CONSTA DE BASE DE SUELO ESTABILIZADA CON CEMENTO DE 0,15m DE ESPESOR Y 8,80m DE ANCHO, CALZADA DE HORMIGÓN SIMPLE DE 0,25 m DE ESPESOR Y 8,30m DE ANCHO TOTAL CON UNA CALZADA DE 7,30m DE ANCHO Y ENRIPIADO PARA BANQUINAS DE 0.20m DE ESPESOR Y 2,50 DE ANCHO. DRENAJE: EL ASPECTO HIDRÁULICO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA LOS ESCURRIMIENTOS CON EL DISEÑO DE OBRAS DE ARTE TALES COMO CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLAS LATERALES Y TRANASVERSALES, DE MANERA TAL DE NO MODIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL MISMO. SEGURIDAD VIAL: ESTÁ COSNTITUÍDA POR UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE AJUSTA A LO ESPECIFICADO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO. ZONA DE CAMINO: SE PROCEDERÁ A MODIFICAR SU ANCHO, AUMENTANDO EL MISMO (40) METROS A CADA LADO DE LA RUTA, EN LA ZONA EN DONDE LA COLECTORA CAMBIA SU UBICACIÓN ACTUAL. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 23.977.393,00), al mes de Marzo de 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON

93/100 (\$ 239.773,93) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES (8) meses - VALOR DEL PLIEGO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 05 de Agosto de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 05 de Septiembre de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 16131 – 8/8/2013 - \$ 7.560.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública N° 4064. Apertura 3/9/2013 hora: 9,00 hs. Objeto: Obras en desarrollo del Norte y Noroeste provincial Electrificación de Departamento Cruz del Eje y Parajes las Abras, La Aguadita, Río Seco, Escuela José Mármol, Alimentación El Tropiezo, Paraje Media Naranja". Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.892.065,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub- Especialidad: redes de media tensión y baja tensión. Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días calendarios. Valor del Pliego: \$ 3892. Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 17137 – 1/8/2013 - 1/8/2013.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PUBLICA - EXPTE N.: 0182-030385/2013

Adquisición de cien (100) vehículos para patrulleros 0 Km. tipo Pick Up Camioneta doble cabina, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba". -APERTURA: 09 de Agosto de 2013- HORA: Doce Horas (12 hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Veintidós Millones Novecientos Mil (\$ 22.900.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, hasta las 10:00 hs. del 09 de Agosto de 2013. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 798 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintidós Mil Novecientos 00/100 (\$ 22.900,00).-

5 días – 17089 – 1/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE OBRAS - Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública Objeto: Ampliación de 2 Aulas, TUM, CRM, Comedor, Cocina, Grupo Sanitario Completo y Galerías de Circulación - Refacción de sector de Gobierno, SUM y Hall de acceso principal para la Escuela "CEFERINO NAMUNCURÁ" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 07/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.824.819,85 Garantía de oferta exigida: \$38.250.- Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16191 – 9/8/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACION

Plan de Obras - AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a licitación Pública Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DOMINGO F. SARMIENTO Localidad: Tanti Departamento: Punilla de la Provincia de Córdoba. Licitación Pública N°: 08/2013 Presupuesto Oficial: \$ 3.417.637,38 Garantía de oferta exigida: \$ 34.180,00 Plazo de entrega de obra: 365 días Valor del pliego: \$ 800,00. Consulta y venta de pliegos: desde el 22/07/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 14/08/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura. Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública. B° Nueva Córdoba TE: 4476021 /22 Córdoba. Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

15 días – 16190 – 9/8/2013 - s/c.